

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE BELALCÁZAR, CALDAS

Calle 12 No. 4-25 Teléfono: 3124634291

Correo Electrónico:

j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 399 septiembre 24 de 2025

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional e la Judicatura de Caldas.

Doctora:

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN

Directora Seccional de Administración Judicial

Manizales

ASUNTO: SOPORTES DE CUMPLIMIENTO CONCILIACIÓN CUENTA
JUDICIAL CSJCAO-1750

Cordial y respetuoso saludo,

En atención al requerimiento de la referencia, y en cumplimiento del mismo, adjunto envío los soportes de cumplimiento del envío por parte de este despacho judicial de las conciliaciones realizadas a la cuenta de depósitos judiciales, con su correspondiente reporte y en el formato establecido para efecto, relativo a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024 , y marzo, abril y mayo de la vigencia 2025 remitidos al correo electrónico auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co .

LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ MOLINA

SECRETARIA

Juzgado Promiscuo Municipal

Belalcázar Caldas.

Anexos: Correos electrónicos enviados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y marzo, abril, mayo de 2025 con sus constancias de recibido.